

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37722 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000205/2012 referente al concursado Francisco Sánchez de Carlos, con CIF 44643526C, con domicilio en Carretera de Jaca, 4, bajo, derecha de Liedena, por auto de fecha 22 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso de acreedores de la entidad mercantil Francisco Sánchez de Carlos.

2.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos. Expídanse los testimonios precisos de los documentos y resoluciones a que se refiere el art. 167 de la LC.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes a la expiración del anterior plazo, sin necesidad de previa resolución judicial para el inicio de su computo, los Administradores concursales presentaran un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso, con propuesta de resolución.

Pamplona, 22 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120074345-1